



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

# **Por un sistema educativo que no deje a nadie atrás, pensando en solucionar el fracaso y el abandono**

**Alumno:** Jesús Pareja Valero

**Tutora:** Prof. D<sup>a</sup> Delia Langa Rosado

**Dpto.:** Organización de Empresas,  
Marketing y Sociología.

**Enero, 2021**

## Índice

1. Resumen - Abstract.....	Pág. 3
2. Palabras clave- Keywords.....	Pág. 4
3. Justificación.....	Pág. 4
4. Igualdad y equidad.....	Pág. 6
4.1. Igualdad.....	Pág. 6
4.2. Equidad.....	Pág. 7
4.3. Factores de exclusión social.....	Pág. 9
5. Fracaso y abandono escolar.....	Pág. 10
5.1. Fracaso escolar.....	Pág. 11
5.1.1. ¿Qué es el fracaso escolar?.....	Pág. 11
5.1.2. Causas y origen del fracaso.....	Pág. 12
5.1.2.1. Perfil del alumnado.....	Pág. 12
5.1.2.2. Influencia del nivel educativo y económico de los padres...Pág.	13
5.1.3. Fracaso en las distintas etapas de la educación.....	Pág. 15
5.2. Abandono escolar.....	Pág. 17
5.3. Políticas de lucha contra el fracaso y el abandono.....	Pág. 19
6. Consecuencias educativas de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19...Pág.	21
6.1. Crisis y emergencia socio sanitaria y educativa.....	Pág. 21
6.2 De la escuela tradicional a las plataformas digitales.....	Pág. 22

6.3 Funciones de la escuela.....	Pág. 23
6.4. Incremento de las desigualdades educativas.....	Pág. 25
7. Reflexión sobre el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA+).....	Pág. 26
8. Conclusiones.....	Pág. 28
9. Referencias bibliográficas.....	Pág. 30

## 1. RESUMEN / ABSTRACT

En la sociedad actual, los términos *igualdad, justicia y educación* se encuentran presentes en todos los ámbitos, pues es una de las condiciones y contenidos principales de la democracia. La educación y el sistema educativo son uno de los principales motores para promover una sociedad justa en base a estos términos. A lo largo de este trabajo analizaremos los términos *igualdad y equidad*, como llave para conseguir una igualdad plena desde el ámbito educativo, y por tanto sociales. También analizaremos los términos *abandono y fracaso escolar* con el fin extraer una serie de conclusiones y establecer una relación directa con la aplicación de igualdad y equidad. Expondremos las consecuencias de la crisis socio-sanitaria originada por la Covid-19 en el ámbito educativo, y su impacto directo en el aumento del *fracaso y abandono escolar* entre los más desfavorecidos. Por último contaremos con una reflexión personal a cerca del plan PROA+, como lucha contra las desigualdades educativas que provocan el *fracaso escolar y el abandono*, y que han aumentado en los últimos tiempos con motivo de la pandemia.

In today's society, the terms equality, justice and education are present in all areas, as it is one of the main conditions and content of democracy. Education and the education system are one of the main drivers for promoting a just society on the basis of these terms. Throughout this work we will analyze the terms equality and equity, as a key to achieving full equality from the educational, and therefore social sphere. We will also discuss the terms school drop-out and failure in order to draw a series of conclusions and establish a direct relationship with the application of equality and equity. We will set out the consequences of the socio-health crisis caused by Covid-19 in the field of education, and its direct impact on the increase in school failure and abandonment among the most disadvantaged. Finally, we will have a personal reflection about the PROA+ plan, as a fight against educational inequalities that cause school failure and neglect, and which have increased in recent times in the context of the pandemic.

## 2. PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Equidad, igualdad, abandono escolar, fracaso escolar, políticas educativas.

Equity, equality, school dropout, school failure, education policies

## 3. JUSTIFICACIÓN

La educación ha sido desde hace años, y más últimamente un tema un tema social y político de gran centralidad. Entre sus objetivos se encuentra el de formar a las personas para el desarrollo de una correcta ciudadanía, tanto en el ámbito político para que puedan participar de manera activa en las decisiones de la sociedad, como en el ámbito particular para que desarrollen su vida de una manera plena y transmitan dichos valores a generaciones posteriores. En este sentido podemos entender la ciudadanía como:

“La búsqueda de una Justicia Social que oriente y promueva sociedades cohesionadas, igualitarias e inclusivas, con sistemas, instituciones y mecanismos que aseguren el acceso a ciertos bienes primarios, la plena participación, la adquisición y desarrollo de capacidades y la libertad de los sujetos para optar y concretar un estilo o forma de vida”. (Murillo, Román, & Hernandez Castilla, 2011, pág. 11)

Por lo tanto, la sociedad ve en la educación la herramienta necesaria para la modificación de estructuras preestablecidas, basadas en las desigualdades sociales e intereses personales de grupos diferenciados.

Por este motivo, es muy importante dejar bien claros y diferenciados dos términos sobre los cuales se va a centrar este trabajo. Ambos tienen como objetivo principal la búsqueda de la justicia en el ámbito educativo y a priori pueden parecer contradictorios, por un lado la igualdad, la cual podemos definir como aquella situación en la que “todos los individuos deben siempre recibir el mismo tratamiento” y por otro lado la equidad, la cual nos viene a decir que “los individuos son diferentes entre sí y merecen, por lo tanto, un tratamiento diferenciado que elimine o reduzca la desigualdad de partida” (Bolívar, 2011, pág. 4). Uno de los objetivos

principales de la aplicación de estos términos en el ámbito educativo viene a ser la apuesta por un sistema educativo más equitativo para evitar de este modo la salida temprana del alumnado, así como el fracaso escolar. Pero sobre todo el fin último es la consecución de un gran reto, que no es otro más que formar en base a la idea de justicia, desde la escuela, desde una edad temprana, para de este modo lograr una sociedad justa en la edad adulta.

En educación, últimamente el término *igualdad de oportunidades* ha cobrado gran relevancia, y es que de manera directa asociamos el término *igualdad de oportunidades* al término *Justicia Social*, que más adelante analizaremos en profundidad.

Desde hace unos años se han sucedido una gran cantidad de leyes educativas, y reformas de las mismas, podemos entender que el gran número de cambios es debido el interés por una mejora real y efectiva, pero la realidad viene a ser un tanto diferente, pues los procesos de adaptación de las mismas dificultan en cierto modo el alcance del objetivo.

Desde la LOGSE hasta la actual LOMLOE, los gobiernos de España han intentado añadir mejoras conforme a la realidad social de cada época, así como el contexto cultural. Fue incluso antes, en los años 70 con la Ley General de educación cuando se “hace partícipe de la educación a toda la población española” (Martínez Serrano, 2014, pág. 13) y por lo tanto se establece la obligatoriedad, la cual hasta ahora no había estado presente en su totalidad y consigo la *igualdad de enseñanza*, entendiendo esta como la característica del proceso educativo que se proporciona en igualdad de condiciones una educación a todo el alumnado. (Bolívar, 2005, pág. 7).

También, con la llegada de la constitución de 1978 se dio un gran paso en la sociedad y por tanto para la educación pues en ella se consolida lo establecido por la Ley General de Educación, “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (artículo 27.2 de la Constitución española).

## 4. IGUALDAD Y EQUIDAD

### 4.1. IGUALDAD

Si hacemos un recorrido a lo largo de la historia, podemos apreciar que el término *igualdad* es un término relativamente reciente, cuyo empleo en nuestra sociedad ha supuesto un antes y un después en la manera en que concebimos la realidad social como tal, y más concretamente la realidad educativa. Es en el ámbito escolar y en su aplicación donde nos centraremos para analizar los aspectos que engloban al término en este contexto.

Teniendo en cuenta la definición de la RAE, se puede definir *igualdad* como “Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones”, esta acepción recogida de manera formal, no se ajusta del todo a la realidad, pues partimos de que esta definición viene a hacer referencia a la igualdad reconocida por las instituciones. Si analizamos esta definición llegamos a la conclusión de que todos los individuos deben recibir el mismo trato, y por lo tanto recibir los mismos beneficios y/o consecuencias ante una misma acción, es a esto con lo que nos referimos a la “igualdad formal” (Bolívar, 2011, pág. 13). Esta igualdad formal tiene cabida en un país democrático como es el nuestro, pero aun así hay que tener presente que en la actualidad esta igualdad no es del todo efectiva, y una cierta desigualdad se puede apreciar en diversos campos, cómo género, o el acceso al trabajo entre otros.

Partiendo de la base de la definición anterior de *igualdad*, podemos pasar al análisis de la igualdad a diferentes niveles pero siempre dentro del plano educativo. Podemos diferenciar según (Bolívar, 2011) cuatro tipos de igualdad: “Igualdad de oportunidades, igualdad de enseñanza, igualdad de conocimiento y éxito escolar e igualdad de resultados”.

Igualdad de oportunidades: Viene a hacer referencia a una igualdad “*de entrada*”, es decir a las posibilidades que tenemos para acceder ante un determinado bien o servicio, en este caso para el acceso a la educación. Así, y ajustándonos a la situación podemos establecer una relación directa entre *igualdad de oportunidades* y el acceso de toda la ciudadanía a la educación y por lo tanto a su entrada al sistema educativo, el cual va a garantizar en cierto modo su alfabetización al menos durante la etapa obligatoria utilizando las mismas *reglas de juego* para todos y cada uno de los escolares.

Igualdad de enseñanza: Para analizar la igualdad de enseñanza vamos a partir de la definición anterior de igualdad de oportunidades, una vez que ya tenemos presente que todas

las personas van a tener las mismas opciones para acceder al sistema educativo debemos tener en cuenta que para que la igualdad sea efectiva necesitamos que tanto los equipos docentes como los centros estén en base a unos mismos niveles, para que de este modo el punto de partida sea el mismo.

Igualdad de conocimiento y éxito escolar: Viene a hacer referencia al conjunto de conocimientos que van a ser adquiridos mediante las competencias básicas. Para ello, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se han de tener en cuenta las diferencias del alumnado, es decir, el potencial y las necesidades específicas de los mismos. Aquí ya podemos destacar una contradicción en base al concepto “igualdad”, pues, al tener en cuenta el punto de partida del alumnado y sus características específicas, vamos a actuar en base a unos criterios diferentes a los de otro alumno con unas necesidades diferentes o que simplemente no las presente, pero esta diferencia es necesaria puesto que si las obviamos estaríamos cayendo de lleno en la desigualdad más absoluta.

Igualdad de resultados (escolares y sociales): Partimos de la base de que toda desigualdad social va a implicar una desigualdad educativa, y que esta desigualdad educativa va a tener un reflejo directo en la sociedad. Aquí se vuelven a ver reflejados aspectos característicos de cada alumno o alumna, tales como sus propias características individuales, diferencias culturales o las diferencias de aprovechamiento durante el periodo educativo.

## 4.2. EQUIDAD

Cuando nos ponemos a analizar el término *igualdad* junto con el término *equidad* podemos apreciar en cierto modo una contradicción tras el análisis más detallado del término *igualdad*. Anteriormente podíamos llegar a la conclusión de que *igualdad* viene a hacer referencia de manera formal a la equiparación de todos los ciudadanos a unas mismas obligaciones, derechos y deberes, ante unas mismas circunstancias. Según la RAE, *Equidad* se define como: “Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece”, teniendo esto en cuenta, podemos destacar la contradicción entre equidad e igualdad, pues mientras que la igualdad, trata a todos los individuos con unos mismos criterios, la equidad tiene en cuenta las necesidades de cada uno de estos individuos, para que de este modo y partiendo de diferentes niveles se puedan alcanzar un objetivo común, al mismo nivel sin tener en cuenta el punto de partida.

Llegados a este punto, y antes de adentrarnos más en profundidad en el análisis de *equidad* vamos a diferenciar dos términos que van a ser de gran ayuda. Por un lado *diferencia* y por otro *desigualdad*. Diferencia la podemos definir como un hecho natural (Martínez García, 2017), es decir las características propias que los seres humanos poseemos, estas pueden ser desde nuestro nacimiento o posteriores. Por lo tanto, podemos afirmar que todos los seres humanos somos diferentes por naturaleza, hecho que nos hace únicos frente al resto. Desigualdad se refiere al “acceso desigual a los recursos materiales y simbólicos de una sociedad...” (Martínez García, 2017, pág. 4), es decir, a la manera, en la que se reparte o distribuye la riqueza de un país en base a unos criterios determinados. Teniendo en cuenta las dos definiciones anteriores podemos extraer las siguientes conclusiones: El objetivo principal de la equidad es la interpretación de las diferencias dadas en cada uno de los individuos con el fin de contrarrestar y eliminar la desigualdad en todos los ámbitos, en nuestro caso, en el ámbito educativo.

Desde el punto de vista de la equidad, la desigualdad se convierte en justa cuando esta beneficia a las personas más vulnerables. El reparto de los recursos de los que dispone una sociedad puede llegar a causar una serie de confusiones, pues dependiendo de varios factores deberían alternarse tanto criterios de igualdad como de equidad. Un ejemplo de esta situación puede ser, a la hora de repartir un material específico a los centros educativos como pueden ser *routers* inalámbricos para conseguir conexión a internet desde casa y así poder realizar las tareas escolares de manera exitosa, se pueden presentar dos situaciones: La primera, en base a los criterios de igualdad, se reparten por igual entre todos los alumnos del centro, sin tener en cuenta ningún otro criterio, pues hay cantidad suficiente de material. La segunda situación se da cuando hay una cantidad limitada de material, y por lo tanto no se puede abastecer a todo el alumnado por igual, en base al criterio de igualdad no se deberían entregar, puesto que no todos van a recibirlo. Pero entendemos que no sería justo que, teniendo un material disponible, este no sea entregado, puesto que, entre el alumnado del centro, la gran mayoría sí que cuenta con conexión a internet, mientras que un menor porcentaje se encuentra aislado en su domicilio de las nuevas tecnologías. Por lo tanto, lo correcto en este caso sería aplicar el criterio de equidad, y entregar un dispositivo electrónico de este tipo a aquel alumnado que carezca del mismo, así de este modo, todo el alumnado del centro estaría conectado a la red, y se podría llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera exitosa, puesto que todos los niños y niñas estarían en *igualdad* de condiciones.

La puesta en práctica, por lo tanto, de la equidad vendría a ser la mejor solución posible para enfrentarnos a las diferencias y desigualdades presentes en la sociedad por diversos motivos. Estos motivos son la clave para que una educación basada en la equidad resulte efectiva, el desconocimiento de los mismos impediría la consecución del resultado que esperamos, una educación basada en la consecución de un fin común, utilizando las vías que sean necesarias en cada caso y eliminando factores que fomenten la exclusión en el alumnado.

La erradicación de la exclusión en la sociedad en general y en el ámbito escolar en particular supone uno de los mayores retos en la actualidad, siendo esta uno de los principales mayores problemas, y el origen en gran parte de la desigualdad educativa. Entendemos por exclusión social el hecho de “apartar” o no dejar participar en el ámbito educativo, o lo que es lo mismo dificultar el acceso a la educación necesaria, y con ello a las oportunidades para una participación plena en la vida social. (Jiménez, Luengo, & Taberner, 2009). Pasemos en este sentido a enumerar algunas de las más importantes causas de exclusión social.

### 4.3. FACTORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL

En el análisis de la exclusión social en el ámbito educativo podemos diferenciar diferentes factores que son determinantes a la hora de abordar este término, la renta familiar, las minorías étnicas, la educación, la discapacidad y la salud, el acceso a la vivienda, o la orientación sexual e identidad de género, entre otros. (Dominguez, 2014)

-La renta familiar. Entendemos por renta familiar el conjunto de ingresos percibidos por una familia a lo largo de un año. Este factor es determinante para analizar la exclusión social, puesto que tener unos ingresos bajos estaría directamente relacionado con sufrir las consecuencias de este fenómeno que estamos analizando. Esta variable se encuentra estrechamente relacionada con el empleo, además podemos establecer una proporcionalidad directa, por ejemplo, con la existencia de empleo en los miembros de una familia, así como con el aumento de condiciones laborales, mayor será la renta familiar.

-Las minorías étnicas. En la actualidad, el hecho de pertenecer a una minoría étnica desfavorecida y/o estigmatizada sigue suponiendo un alto grado de rechazo por parte de la sociedad. En España desde hace años la minoría étnica más representativa ha sido la gitana, pero en los últimos años con el auge de la inmigración, se ha podido apreciar la aparición de

nuevas minorías en nuestro país, entendiendo minorías étnicas como un conjunto de personas que se ven distintos al resto de la sociedad, compartiendo aspectos culturales. También cabe destacar que no todos los inmigrantes pertenecen a una minoría étnica por el simple hecho de ser inmigrantes (Lago Avila , 2000)

-La educación. Es la clave fundamental para eliminar la exclusión social, y es que según datos recogidos por (Jiménez, Luengo, & Taberner, 2009) las personas con menor formación académica son más proclives a verse involucradas en procesos de exclusión social futuros.

-La discapacidad y la salud., son también factores determinantes de exclusión social. Hoy en día las organizaciones han llevado a cabo un gran avance en materia de acceso a la educación para personas discapacitadas, pero aun así esto sigue suponiendo un problema añadido.

-El acceso a la vivienda. La sociedad española se encuentra en constante cambio y evolución, por lo tanto, la economía no es constante y se suceden en el tiempo diferentes periodos de crisis y/o bonanza. El acceso a la vivienda se trata de un derecho fundamental de todos los ciudadanos de nuestro país, tal y como recoge el *artículo 47 de la Constitución Española* “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”. Pero la realidad es bien distinta, y es que según datos aportados por el INE, más de 40.000 personas se encuentran sin un hogar en nuestro país.

-La orientación sexual e identidad de género, aunque nos encontremos en una sociedad moderna, que ha conseguido en gran medida un avance muy importante en materia de derechos en cuando a libertad sexual se refiere, es cierto que aún queda bastante camino por recorrer. Hoy en día estos motivos siguiendo causa de rechazo, estigma y por lo tanto de exclusión social.

## 5. FRACASO Y ABANDONO ESCOLAR

En la apuesta por un sistema educativo más equitativo, uno de los objetivos esenciales es el cómo evitar la salida temprana de los estudiantes, y así mismo minimizar el riesgo de sufrir fracaso escolar, ambos fenómenos recurrentes a día de hoy, teniendo siempre presente la idea de justicia para formar de manera equitativa al alumnado.

El fracaso y abandono escolar, son dos fenómenos que se encuentran presentes en mayor o menor medida en la actualidad, aunque no es una problemática nueva, pues se encuentra presente desde hace décadas. De ahí cabe destacar el interés puesto por las diferentes administraciones tanto autonómicas como nacionales para intentar atajar este fenómeno de una vez por toda, pues los niños que hoy en día se encuentran inmersos en el sistema educativo, y que por lo tanto sufren las deficiencias de este tales como las que estamos abordando son el futuro más inmediato de nuestra sociedad, tanto en el ámbito social como económico. (Fernández Enguita, Mena, & Riviere, 2010). Podemos establecer una relación directa entre ambos conceptos, pues ambos están ligados directamente, pudiendo ser en la mayoría de los casos el fracaso escolar ser la causa del abandono escolar, aunque hay que aclarar que esto no siempre sucede así.

## 5.1. FRACASO ESCOLAR

### 5.1.1. ¿QUÉ ES EL FRACASO ESCOLAR?

Para adentrarnos en el concepto de fracaso escolar, primero debemos analizar el término fracaso por separado. Entendemos fracaso como malogro, resultado fallido o que no ha alcanzado unos objetivos previamente planteados. Por otro lado (Saturnino, 2009, pág. 56) define fracaso escolar como “el hecho administrativo de no lograr el título académico o como no alcanzar cierto nivel mínimo de conocimientos...”, es decir, el alumnado acabaría su proceso formativo sin conseguir la titulación que acredite dicho nivel.

Marchesi, por otro lado, nos ofrece otra definición: “aquellos alumnos que, al final de su permanencia en la escuela, no han alcanzado una preparación mínima que les permita vivir de forma autónoma en la sociedad...”, (Marchesi, 2004, pág. 67) esta definición puede parecerse un tanto abstracta en cuanto a la identificación del problema, pero nos transmite una idea global que podemos relacionar directamente con el enfoque de la educación centrado en la idea de justicia y el concepto de ciudadanía.

El término fracaso escolar puede llegar a tener una connotación negativa y una serie de estereotipos asociados, siendo por este motivo objeto de numerosas críticas (Marchesi, op. cit.) y es que de una manera indirecta se hace al alumnado responsable de dicha situación, situación que se encuentra en gran parte originada por unas pautas y estándares que han marcado los

organismos y sobre los cuales se van a tener que medir las capacidades y el aprendizaje del alumnado. Por lo tanto al hablar de fracaso se estaría atribuyendo al alumnado toda la responsabilidad, cuando las nuevas metodologías y concepciones de enseñanza-aprendizaje inciden en la importancia del contexto del alumnado, el papel del profesorado y las diferentes leyes educativas que se han ido sucediendo a lo largo de los años.

### 5.1.2. CAUSAS Y ORIGEN DEL FRACASO ESCOLAR

Para entender plenamente el término fracaso escolar vamos a remontarnos a los orígenes de la escuela moderna. Podemos establecer una conexión directa entre la escolarización obligatoria y el fenómeno del fracaso escolar, pues la obligación de cursar determinado nivel de estudios lleva consigo la aparición de una serie de niños que no adquirirían sus conocimientos de la forma prevista. Podemos ubicar la aparición del concepto fracaso escolar tal y como se conoce hoy en día con el inicio de la democracia en nuestro país y la constitución de 1978. (Terigi, 2009).

#### 5.1.2.1. PERFIL DEL ALUMNADO

Según datos recogidos por el informe de la ONG Save the Children (Save the Children, 2016) el perfil del alumnado que fracasa en su etapa educativa es el de un varón, con rentas muy reducidas, y en muchos casos pertenecientes a minorías étnicas o procedentes de países extranjeros. Cabe mencionar que, según estudios ofrecidos por PISA, en los últimos años se ha producido un aumento significativo en la relación que tiene el nivel socioeconómico de las familias con el alumnado que fracasa, pasando de un 28% en 2008, a un 36% en 2019.

Teniendo en cuenta el estudio PISA 2018 los alumnos españoles se encuentran ligeramente por debajo del nivel medio de la OCDE, teniendo en cuenta los datos del año 2019, los jóvenes obtuvieron 502 puntos en competencia matemática, situándose solo por encima de tres países, Chile, Francia y Nueva Zelanda, lo que supone un ligero descenso con los datos obtenidos en 2015. En ciencias los estudiantes españoles obtuvieron 511 puntos, siendo superior a los puntos obtenidos por otros países como Italia, Portugal, Nueva Zelanda, Malta, Bélgica o Francia, pero situándose de nuevo por debajo de la media de la OCDE.

Si analizamos de nuevo los datos que nos ofrece PISA 2018, en relación las diferencias en base al sexo del alumnado podemos observar claras diferencias entre el rendimiento académico de chicos y chicas en base a diferentes asignaturas, en la rama de ciencias los resultados de los chicos son ligeramente superiores a los de las chicas, 6 puntos en matemáticas, y 7 puntos en ciencias. Sin embargo, en otras asignaturas podemos apreciar la tendencia contraria, como es el caso de la competencia lectora, la cual las chicas la lideran con una diferencia de 29 puntos. (Ferrer, 2019)

Si nos centramos en el análisis de la competencia matemática, teniendo en cuenta los datos aportados por PISA (2018) la diferencia entre los resultados obtenidos por alumnado con nivel socioeconómico alto y alumnado con nivel socioeconómico bajo es de unos 90 puntos, siendo el perfil del alumnado con bajo nivel socioeconómico el que menor puntuación obtiene. Según los mismos datos, si comparamos los resultados obtenidos por alumnado inmigrante y los datos del alumnado no inmigrante en nuestro país podemos apreciar una notable diferencia de 39,6 puntos, siendo la media de los países de la OCDE de 36 puntos. Con estos dos datos que nos ofrece PISA 2018, uno de ellos sobre el nivel socioeconómico del alumnado y el otro, sobre la puntuación de alumnado inmigrante podemos establecer una relación, y es que los resultados obtenidos en las pruebas vienen a estar determinados por el nivel socioeconómico de las familias inmigrantes.

En lo que concierne a los datos de obtención de la titulación del título de Educación Secundaria Obligatoria, como hemos apuntado anteriormente, el 75,4 % del alumnado acaba la etapa de ESO, sin obtener el título. Esto supone que, de cada cuatro alumnos, uno de ellos finaliza los estudios académicos sin obtener la titulación. En lo referido al sexo, el porcentaje de chicas que obtiene el título es 10 puntos superior con respecto al de los chicos.

### 5.1.2.2. INFLUENCIA DEL NIVEL EDUCATIVO Y ECONÓMICO DE LOS PADRES

El nivel educativo de los padres viene a ser un factor determinante en los ámbitos que estamos abordando, tanto en el fracaso escolar como en el abandono escolar y por lo tanto podemos señalar una fuerte relación entre ambos factores. En la década de 1970, el porcentaje de fracaso escolar en los alumnos de padres sin estudios se situaba en torno al 82 % mientras que en la actualidad se sitúa en torno al 40%, aunque cabe mencionar que durante la década de

los 70 y la actualidad ha habido grandes diferencias en estos datos cuyas oscilaciones pueden ser atribuidas a las diferentes reformas educativas y por consiguiente la implantación de las leyes de educación. Es considerable también el concepto que los padres tienen adquirido a cerca de fracaso escolar, y es que ellos no consideran fracaso si sus hijos alcanzan el mismo nivel al que ellos llegaron en su etapa educativa, por lo tanto, si unos padres solo han permanecido en la escuela 7 u 8 años, no van a considerar fracaso si sus hijos permanecen el mismo tiempo aunque no logren obtener el certificado de Educación Secundaria Obligatoria. (Saturnino, 2009). En el siguiente gráfico (gráfico 1) se puede observar la tendencia mediante la cual el riesgo de fracasar en los estudios va disminuyendo a medida que aumenta el nivel socioeconómico de los progenitores, así como su ocupación y formación académica.

<b>Situación socio-económica</b>	Ha repetido curso	Pretende cursar estudios post-obligatorios	Puntuación por debajo de la media	Alto riesgo de fracaso
Clase media con formación	18,4	6,9	10,4	22,7
Clase media sin formación	30,1	12,8	16,6	35,6
Clase baja con formación	37,6	23,5	27,6	43,3
Clase baja sin formación	36,2	23,1	28,8	44,8

*Gráfico 1. Riesgo de fracaso académico, teniendo en cuenta el nivel académico y económico de los padres. Fuente: “Fracaso y abandono escolar en España. Obra social “La Caixa” (Fernández Enguita, Mena, & Riviere, 2010).*

### 5.1.3. FRACASO EN LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS

Cuando hablamos de educación obligatoria, nos estamos refiriendo de manera directa a dos niveles educativo, por un lado, educación primaria y por otro, educación secundaria obligatoria.

En educación primaria, los datos de escolarización rondan el 100% y por lo tanto no podemos hablar directamente de fracaso escolar, ni de abandono escolar, puesto que la edad del alumnado que cursa esta etapa le impide legalmente dejar a un lado la educación obligatoria. Aun así, podemos establecer una relación directa entre el fracaso que se da en la educación secundaria y la tendencia a fracasar que el alumno ha tenido durante la educación primaria. De este modo se podría afirmar que en esta primera etapa educativa se empezaría a forjar el fracaso que el alumno en etapas posteriores pondría de manifiesto. Para analizar la problemática en esta etapa podemos tener en cuenta los datos ofrecidos por el Ministerio de Educación, más concretamente, La Tasa de Idoneidad. La Tasa de Idoneidad nos viene a ofrecer los datos porcentuales del alumnado que se encuentra matriculado en el curso que le corresponde por su edad. Según los datos ofrecidos por el Ministerio de Educación y recogidos por el INE (Gráfico 2), podemos sacar las siguientes conclusiones:

- A medida que la edad del alumnado va aumentando las tasas de idoneidad van disminuyendo, en el curso 2017/2018 la tasa de idoneidad de los matriculados en tercero de primaria (8 años) era de un 93,7%, mientras que los datos ofrecidos con respecto a quinto de primaria (10 años) sitúan la tasa en un 90,0%.
- La tasa de idoneidad en las chicas es notablemente superior con respecto a la de los hombres, aumentando notablemente a medida que pasan los años (gráfico 2). En base a los datos recogidos en el curso 2012/2013, se puede apreciar una diferencia de 2,0 puntos en el alumnado de 8 años, diferencia que iría en aumento, llegando en el alumnado de 12 años (finalización de Educación Primaria) a una variación de 4.1 puntos.

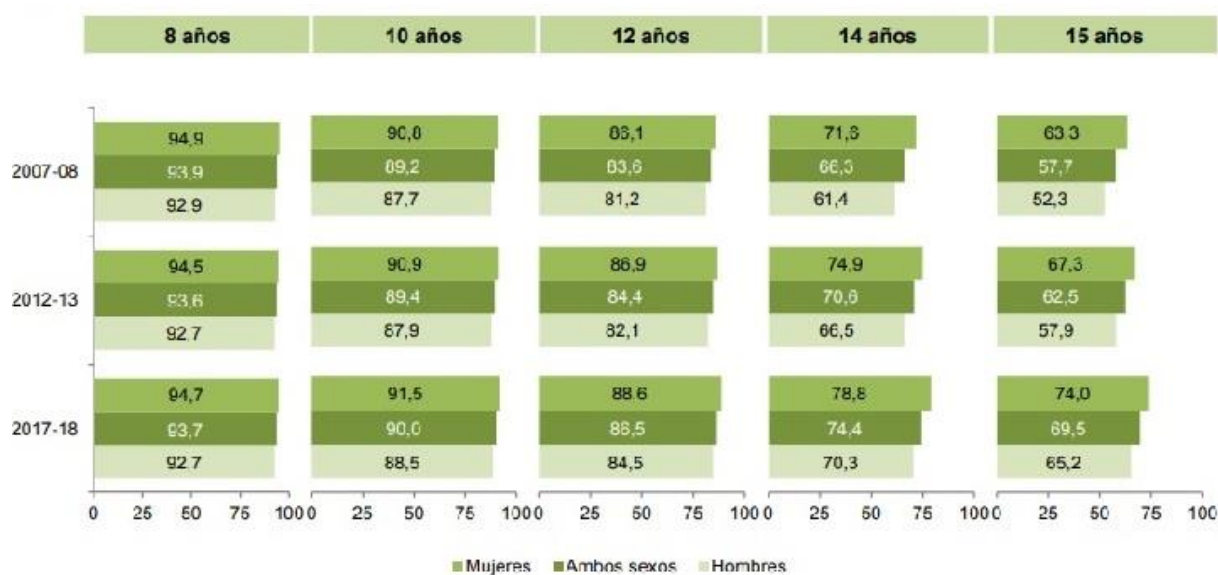


Gráfico 2. Evolución de las tasas de idoneidad en diferentes edades según el sexo. Años 2007/2008, 2012/2013, 2017/2018. Fuente: ( Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020)

- Con los datos obtenidos del curso 2017/2018, Cataluña, Cantabria y Principado de Asturias son las comunidades autónomas de nuestro país que mayor tasa de variación presentan.

En Educación Secundaria podemos diferenciar dos etapas, la Educación Secundaria Obligatoria y la Educación Secundaria Postobligatoria, pero para el análisis de la problemática que estamos abordando nos vamos a centrar en la primera etapa. Como hemos apuntado anteriormente la tasa de idoneidad va disminuyendo a medida que el alumnado va avanzando en su trayectoria educativa, encontrándose en esta etapa el punto culmen de fracaso escolar. Según los datos ofrecidos por el Ministerio de Educación, la tasa bruta de graduados en ESO se encontraba en el curso 2017/2018 en torno al 75 %, siendo las comunidades autónomas que se encuentran por encima de la media, Extremadura, Aragón, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Galicia, Comunidad Foral de Navarra, Cataluña, Cantabria, Principado de Asturias y País Vasco. Además, analizando los datos ofrecidos el Ministerio de Educación sobre la tasa bruta de graduados en ESO podemos obtener las siguientes conclusiones:

- A la hora de obtener el certificado de ESO, podemos destacar una clara diferencia entre hombres y mujeres, siendo de 10,1 puntos esta diferencia. Esta tendencia a favor de las mujeres ya la veníamos observando en la tasa de idoneidad durante la Educación Primaria y vemos que se consolida con la obtención de la titulación de la Educación Secundaria Obligatoria.
- En los últimos años la tasa de bruta de graduados en mujeres se ha encontrado constante, mientras que la de los hombres ha sufrido un ligero aumento, pasando la diferencia entre ambos sexos de 14,8 a 10,1 en los últimos años.
- En cuanto a la promoción del alumnado, el primer curso es el que cuenta con más porcentaje, con un 86.4% mientras que el cuarto curso es el que menor porcentaje de promocionados tiene con un 82,2%.

## 5.2. ABANDONO ESCOLAR

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) califica de Abandono Escolar Prematuro la situación de todos los jóvenes, mayores de dieciocho años, que no han obtenido algún título de educación secundaria postobligatoria. La Consejería de educación califica el abandono escolar como "porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la Educación Secundaria post obligatoria y no continúa" su formación académica. (Choza, 2007)

Como hemos apuntado anteriormente podemos catalogar el abandono escolar como la consecuencia directa del fracaso escolar, y es que una vez que el nivel del alumnado comienza a bajar, este acaba suspendiendo, por consiguiente, repitiendo y de este modo llega a abandonar sus estudios sin el título de Educación Secundaria Obligatoria. Una vez que el alumno no ha obtenido el título básico, tampoco obtendrá titulación postobligatoria, entonces podemos decir que nos encontramos ante un caso de los diferentes ejemplos de abandono escolar.

Pero no siempre es así, también se puede dar el caso de una persona que aun habiendo acabado los estudios obligatorios, y obteniendo el título de los mismos, abandone los estudios sin cursar ningún tipo de enseñanza postobligatoria, o lo que es lo mismo, sin una correcta preparación para su acceso al mundo laboral, en este caso también estaríamos hablando de abandono escolar.

Según datos ofrecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, durante el año 2019, la tasa de abandono escolar temprano se situaba en el 17,3%, lo que supone el nivel más bajo desde que se tienen datos de tales características. Con respecto al año 2008, la tasa ha experimentado un descenso de 14,4 puntos. El mismo análisis refleja que en la edad adulta (30-40 años) el 44,7% de la población tiene estudios de Formación Profesional de grado superior o estudios universitarios. En lo que concierne a las diferencias entre sexos el 13% de las mujeres de 18 a 24 han abandonado el sistema educativo a una edad prematura, frente a una tasa superior en los hombres de la misma edad con 21,4%. Así mismo las cifras de abandono escolar prematuro en nuestro país se encuentran a un 17,3% lo que supone un 7,1% más que la media del conjunto de países que conforman la Unión Europea. (Europa Press, 2020)

En lo referido a los datos de abandono escolar por comunidades autónomas en nuestro país, cabe señalar que varias de ellas muestran unas cifras muy elevadas, tal y como podemos observar en el siguiente gráfico (gráfico 3), ellas son Baleares (24,4%), Murcia (24.1%), Andalucía (21,9%) y Canarias (20,5%). Quedándonos con los datos positivos que nos ofrecen con respecto al año anterior podemos señalar que siete comunidades han logrado reducir notablemente sus cifras situándose por debajo de 15%. (Ferrer, 2019)

<b>Comunidades Autónomas</b>	<b>%</b>
<b>Islas Baleares</b>	24,4
<b>Murcia</b>	24,1
<b>Andalucía</b>	21,9
<b>Canarias</b>	20,9
<b>Extremadura</b>	20,9
<b>Castilla-La Mancha</b>	20,5
<b>Comunidad Valenciana</b>	20,2
<b>La Rioja</b>	17,1
<b>Cataluña</b>	17,0
<b>Aragón</b>	15,8

<b>Madrid</b>	14,4
<b>Galicia</b>	14,3
<b>Castilla y León</b>	13,9
<b>Asturias</b>	12,6
<b>Navarra</b>	11,4
<b>Cantabria</b>	9,8
<b>País Vasco</b>	6,9

*Gráfico 3. Cifras de abandono escolar por comunidades autónomas en España. Fuente: Asempleo (2019).*

### 5.3. POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA EL FRACASO Y EL ABANDONO

Ante una problemática tan alarmante como es el fracaso y el abandono escolar, es esencial reflexionar acerca de las políticas y medidas por parte de las diferentes administraciones para poder combatirlo, teniendo siempre presentes los intereses del alumnado y su correcta integración en el mundo laboral y social.

Son numerosas las iniciativas y propuestas para hacer frente a estos fenómenos, pero es necesario detenerse a pensar cual sería la “formula” para obtener una mejor calidad de enseñanza y aprendizaje, así como para detectar cualquier problema que pueda encontrarse presente en el entorno del proceso educativo para de este modo poder solventarlo de manera exitosa y en la mayor brevedad. En el libro *El fracaso escolar, una perspectiva internacional* de Álvaro Marchensi y Carlos Hernández (2003) se hace referencia a tres aspectos claves para hacer frente a estos problemas y mejorar la situación:

- Calidad del profesorado. El papel del profesorado es fundamental durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, este es el que hace de intermediario entre los conocimientos y el alumnado. Su papel es esencial no

solo para su desarrollo académico, sino también para su desarrollo personal y social, por lo tanto una mejor formación, así como apoyos para realizar la labor docente de manera satisfactoria son determinantes para que el alumnado logre el éxito.

- Control del rendimiento escolar. A lo largo de los años, en el ámbito educativo han surgido numerosas controversias, una de ellas es la evaluación. Hay autores que se encuentran en contra de este mecanismo, pues lo califican de injusto al no reflejar de manera fiel el proceso de aprendizaje del alumnado, y hay otros que lo consideran necesario para poder alcanzar el éxito deseado, como es el caso de Marchesi y Hernández (2003).
- La educación como mercado social. Por muchas controversias que se generen durante el proceso educativo, el alumnado tiene el derecho, y a su vez el centro la obligación de facilitarle el acceso a la educación, sin rendirse durante el proceso.

Por parte de las administraciones públicas, tanto de ámbito estatal, como de ámbito autonómico son numerosos los programas impulsados, y que posteriormente son llevados a cabo en los centros docentes. Uno de estos programas es el plan IMPULSA, destinado a mejorar la formación de los docentes, y el nivel de adquisición de competencias por parte del alumnado que se encuentra en riesgo de exclusión social. (Junta de Andalucía, 2019) Otro programa cuyo objetivo es disminuir las tasas de abandono y fracaso escolar, es el plan PROA+, que a través de actividades complementarias de refuerzo educativo favorece el aprendizaje de los alumnos menos aventajados, así como su conexión con el rito de aprendizaje del resto de sus compañeros. ( Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020)

## 6. CONSECUENCIAS EDUCATIVAS DE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19

### 6.1. CRISIS Y EMERGENCIA SOCIO SANITARIA Y EDUCATIVA

El análisis de la educación o del sistema educativo de un país no tendría sentido en un momento concreto de la historia, sin tener en cuenta su contexto, sus precedentes, así como una visión al futuro en cada de las etapas que nos pongamos a analizar. Muchas veces es completamente imposible anticiparse a los acontecimientos, sobre todo cuando estos nos llegan sin tener la más remota idea de que pudiesen suceder.

En diciembre de 2019 se notifica en Wuhan, China, el primer caso de una hasta ahora desconocida enfermedad conocida como Covid-19, perteneciente a la familia de los Coronavirus. La gran capacidad de transmisión de esta enfermedad hizo que el 30 de enero, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara una *emergencia sanitaria de preocupación internacional*, cuando la enfermedad hasta esa fecha había sido notificada en 15 países. El primer paciente contagiado de Covid en nuestro país fue detectado el 31 de enero de 2020, aumentando de manera exponencial el número de casos, con 6000 casos notificados a mediados del mes de marzo (Gutiérrez, 2020). El 11 de marzo de 2020 el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) Tedros Adhanom Ghebreyesus, comparece para decretar el brote de Coronavirus como pandemia global, tras un aumento de casos más que significativo, ya que la enfermedad se encontraba expandida a más de cien territorios repartidos por todo el mundo. A partir de este momento los diferentes países de todo el mundo comenzaron a adoptar medidas para frenar su expansión, limitando las entradas y salidas de territorios, cancelando actos, eventos, reuniones, fomentando el distanciamiento social, cerrando comercios y lugares de ocio, imponiendo cuarentenas y confinamientos obligatorios, etc... (Sevillano, 2020).

El 14 de marzo de 2020, en consejo extraordinario de ministros, España decretó el estado de alarma. A partir de este momento, toda la actividad del país quedó estrictamente restringida durante los siguientes 15 días. Confinamiento domiciliario, cierre de todas actividades no esenciales, limitación de libertad de movimiento, cierre de colegios y universidades, etc... En el Real Decreto 463/2020, aprobado el 14 de marzo, aparece reflejado lo siguiente en materia de educación: “se suspende la actividad escolar presencial en todos los niveles educativos en favor de actividades educativas online durante este periodo” Por lo tanto, todas las instituciones

educativas se encontraron de un día para otro frente a uno de los mayores retos en la historia de la educación, no por su complejidad en sí, sino por la falta de preparación tanto por parte del alumnado, como por parte del profesorado, así como de los diferentes medios para conseguir que el proceso de enseñanza-aprendizaje llegue a obtener unos resultados de manera satisfactoria.

## 6.2. DE LA ESCUELA TRADICIONAL A LAS PLATAFORMAS DIGITALES

Ante esta situación inédita en la historia de la educación, centros educativos, docentes, alumnado y familias tuvieron que adaptarse de forma acelerada. Las directrices marcadas por las instituciones políticas eran abstractas, y se limitaban a lo recogido por el Real Decreto que regulaba el estado de alarma del país. Por lo tanto, los centros educativos se encontraban en la tesitura de tener que tomar ellos mismos las riendas de esta nueva situación en lo que a materia de enseñanza se refiere. El desconocimiento real de la epidemiológica y sanitaria del país también fue determinante a la hora de la toma de decisiones, pues la labor docente presencial había sido suspendida por un periodo de 15 días, que aunque en ese momento ya se hablaba la posibilidad de pudiesen ser prorrogables, también se mantenía la esperanza de que pasado ese periodo todo volviese a la normalidad. Ante la excepcional situación las medidas de los centros fueron muy diversas, Xavier Bonal (Bonal & González , 2020) destaca las siguientes:

- Escuelas que pararon su actividad totalmente. Ante la situación de incertidumbre y el corte de presencial de las clases se mantuvieron inmóviles, aunque esta situación se dio en muy pocos centros educativos, fue un tipo de reacción ante la suspensión de las clases, bien por falta de medios o falta de directrices desde las administraciones públicas.
- Escuelas que mantuvieron cierta vinculación con el aprendizaje. Estas escuelas continuaron manteniendo el contacto con las familias en cierto modo, bien a través de plataformas digitales como el correo electrónico o bien mediante llamadas telefónicas, o haciendo llegar a las casas material impreso. No se trata de un avance en los temarios de las diversas asignaturas, pero si se preocuparon de que no se perdiese el contacto y

lo los hábitos de trabajo en el alumnado, de modo que se optó por repasar contenidos anteriores y reforzar los conocimientos ya adquiridos.

- Escuelas que continuaron avanzando materia educativa. Estos centros mantuvieron sus procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como tenían previsto, si bien con ciertas limitaciones que se trataron de solventar de la mejor manera posible. Esto fue posible gracias a la colaboración de las familias, que en cierto modo estuvieron reforzando el papel del profesor en la ausencia de este.

En este punto, en pleno confinamiento y por lo tanto en plena pandemia nos encontramos con la totalidad de los alumnos de nuestro país, y no solo del nuestro, sino también de gran parte de Europa y del resto del mundo recibiendo en mayor o menor medida clases en la distancia desde el confinamiento de sus hogares. En plena crisis socio-sanitaria nos encontramos con centros en los cuales todo el alumnado está conectado y continua su formación de manera online a través de plataformas digitales, y en contraposición hallamos centros en los que una parte del alumnado continuó su formación, pero otra parte del alumnado ha desconectó de los procesos de enseñanza-aprendizaje por diversos motivos.

### 6.3. FUNCIONES DE LA ESCUELA

Durante este periodo, y especialmente en los últimos meses del curso pasado, de confinamiento y cierre de los colegios, hemos sido testigos de un gran cambio, hemos pasado un tipo de enseñanza basada en su mayoría en la presencialidad a un tipo de enseñanza fundamentada en las plataformas digitales para de este modo poder canalizar la transmisión de conocimientos entre el profesorado y el alumnado. En los últimos años con el auge de los recursos online y las apuesta por parte de las diferentes instituciones por la enseñanza telemática, se había creado un debate social con respecto a este tipo de enseñanza y la posibilidad de que en un futuro no muy lejano este modo de enseñanza sustituyese a la presencial. Tal y como afirma Xavier Bonal esta situación ha servido para vislumbrar con claridad que esas teorías no eran del todo ciertas y que la institución escolar tal y como la conocemos hoy en día sigue siendo necesaria, ya que esta no solo cumple con la función de enseñanza-aprendizaje, sino que cumple otra serie de funciones que analizaremos a

continuación y que en este periodo de crisis sanitaria hemos podido ver con más claridad gracias a la suspensión de las clases presenciales. (Bonal & González op. cit.)

- Escuela como espacio de transmisión de conocimientos. Se trata de la característica principal que nos viene a la mente cuando nos referimos a institución escolar como tal. Concebimos la escuela como el lugar en el que niños y niñas adquieren la formación académica necesaria que les posibilite desenvolverse en la sociedad de manera adecuada una vez alcanzada la edad adulta.
- Escuela como agente de socialización. La interacción del alumnado con sus compañeros y con el profesorado supone para el alumnado uno de los principales motores para la socialización de las niñas y niños. Con el confinamiento y la suspensión de las clases presenciales, los alumnos han tenido que continuar su formación en la distancia, desde sus hogares dejando a un lado las relaciones personales e interpersonales que se llevaba a cabo en el contexto del centro educativo.
- Escuela como instrumento de lucha contra la desigualdad social. El paso de una educación presencial a una educación a distancia y telemática no ha hecho otra cosa más que agravar las desigualdades que había hasta ahora. De este modo concebimos la escuela como lugar que minimiza e intenta eliminar las desigualdades sociales. (Bonal & González , op. cit.)

Si analizamos las funciones de la escuela en su conjunto, podemos apreciar que todas ellas se encuentran enfocadas al enriquecimiento académico y personal del alumnado. La búsqueda de una educación basada en la equidad y en la idea de justicia se puede vislumbrar desde las tres funciones de la escuela, siendo esencial para evitar el abandono y fracaso escolar, cuya incidencia ha sido potenciada por la crisis socio sanitaria provocada por la Covid-19.

## 6.4. INCREMENTO DE LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS

Como hemos apuntado anteriormente, la crisis sanitaria ha sido un gran potenciador de las desigualdades en general, pero de las desigualdades educativas en particular. Desigualdades que hasta ahora se estaban viendo reducidas gracias a la labor de los centros educativos que han sido una herramienta clave durante este proceso. El estallido de esta situación inesperada, y por consiguiente la falta de preparación y la tendencia a la improvisación han sido determinantes para que estas desigualdades se pongan de manifiesto.

Hemos pasado de un tipo de enseñanza en la que el profesorado es el principal guía dentro del aula a otro tipo de enseñanza en la que el papel que desarrolla el profesorado queda relegado a un segundo plano, siendo de gran importancia la labor de la familia para poder llevar a cabo el proceso de aprendizaje de manera correcta. El problema surge cuando las familias menos instruidas tienen que ponerse al frente y guiar a sus hijos en estos procesos educativos. Según datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, un 25% de las familias con bajo nivel académico afirman no poder ayudar y guiar a sus hijos en las tareas escolares por el desconocimiento y la falta de preparación que estos tienen en la materia frente al 2,5% de las familias con estudios universitarios. (Bonal & González, op. cit.).

Por otro lado, el acceso a determinados recursos por parte de las familias, que son esenciales para poder mantener una educación a distancia ha sido uno de los principales problemas de la educación online. A día de hoy el 9% de los hogares españoles no cuenta con acceso a internet ni ordenador para poder conectarse, pero si nos centramos en las familias más vulnerables, es decir aquellas cuyos ingresos no superan los 900 euros mensuales, las cifras son aún más preocupantes, un 22% carece de conexión a la red, y un 42% no dispone de ordenadores ni dispositivos con acceso a internet. Teniendo en cuenta esta problemática, a la realidad podemos añadir otra situación que se da en muchos de los hogares, Fernando Simón, director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de sanidad indicó que ““No es lo mismo un niño con su habitación y su buen wifi, que uno que no tiene ordenador, ni wifi y comparte habitación” (El HuffPost, 2020). Por lo tanto, una familia puede contar con acceso a internet y con un ordenador para conectarse, pero si se da la situación de que ese ordenador tiene que ser utilizado por diferentes miembros de la familia en un mismo tiempo surge el problema. En esta situación de confinamiento inesperado, la familia que hasta

ahora con un solo dispositivo todos los miembros se abastecían ahora se encuentran con que no les es suficiente. (Chiappe, 2020)

Por otro lado, nos encontramos con el papel del profesorado, que solo recibiendo unas mínimas pautas ha tenido que organizarse de manera autónoma. De esta manera el profesorado poniendo sus propios recursos ha tenido que hacer frente de la mejor manera posible y de manera creativa a toda la problemática que le ha ido surgiendo durante el periodo de confinamiento, teniendo siempre presente la situación del alumnado en sus hogares. (Chiappe, op. cit.)

Por lo tanto, volvemos a poner de manifiesto la repercusión directa de esta crisis y sus efectos en un previsible y futuro aumento del abandono y fracaso escolar, en todo el alumnado en general, pero más particularmente en el alumnado cuyo nivel socioeconómico es inferior al de la media. Esta situación, generará un antes y un después en el ritmo de aprendizaje del alumnado afectado, que necesitará de la aplicación de nuevas medidas para en cierto modo poder compensar los efectos sufridos y el retraso causado en el ritmo de enseñanza y aprendizaje.

## 7. REFLEXIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA (PROA+)

Este programa, dirigido a los centros cuyo alumnado se encuentra en situación de riesgo de exclusión social, se puso en marcha desde el curso 2004/2005. Con la crisis económica de 2008, y los posteriores recortes de educación fue suspendido. Durante el curso 2019/2020 fue reactivado y puesto en funcionamiento, teniendo un papel fundamental durante la salida de la crisis socio-sanitaria ocasionada por la Covid-19. Con la puesta en marcha del plan, que ahora recibe el nombre de PROA+, se pretende atender al alumnado que durante el confinamiento y la pandemia en general sufrió las consecuencias directas o indirectas de la suspensión de las clases y de la puesta en marcha de la educación a través de las plataformas digitales durante el tercer trimestre del curso 2019/2020, para ello, las comunidades autónomas han recibido por parte del Ministerio de Educación 40 millones de euros como inyección inicial para el desarrollo de este programa. Desde su origen el Plan de refuerzo, apoyo y orientación (PROA) impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional se encuentra dirigido al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria. Este engloba una serie de actuaciones dirigidas a

los centros educativos, cuyo principal objetivo es mejorar los resultados educativos del alumnado, el plan se subdivide en dos tipos de programas, por un lado, se encuentra el Programa de Apoyo y Refuerzo en secundaria y por otro lado el Programa de Acompañamiento Escolar, orientado a mejorar el rendimiento académico de los alumnos con dificultades académicas en educación primaria y en los primeros años de educación secundaria.

A través de la puesta en marcha del plan PROA+, el Ministerio de Educación y Formación Profesional pretendía una serie de objetivos, entre los cuales se encuentra:

- Garantizar la continuidad durante el curso académico 2020/2021, reforzar y mejorar el funcionamiento de los centros educativos.
- Apuesta por la equidad entre los centros teniendo en cuenta el contexto socio cultural de la zona en la que se ubican.
- Reforzar el capital humano de los centros educativos.
- Poner solución a las necesidades acaecidas por la pandemia y la suspensión de la educación presencial.
- Evaluar el correcto funcionamiento del programa atendiendo a las diferentes Administraciones públicas, para añadir mejoras y/o ampliaciones en cursos posteriores.

Durante el curso 2020/2021, y como monitor escolar de PROA+ he vivido en primera persona la aplicación de este plan impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esta intervención, ha sido llevada a cabo en un centro cuyo alumnado se encuentra en riesgo de exclusión social, y que además ha sufrido de manera directa, al igual que el resto de centros, los efectos de la suspensión de clases por la pandemia durante el curso 2019/2020 y la “nueva normalidad” con el inicio del curso 2020/2021. Esto ha supuesto para mí una nueva forma de ver la educación de manera crítica, teniendo en cuenta que se trata de una realidad muy presente en nuestra sociedad y cuyas consecuencias pueden ser solventadas a través de política útiles como la creación de PROA+ para de este modo y en base a medidas que favorezcan la equidad reducir los niveles de abandono y fracaso escolar ocasionado por los fenómenos antes mencionados.

En un contexto social desfavorecido, cuyo nivel educativo se encuentra claramente por debajo del que marcan las instituciones administrativas para cada curso académico, la colaboración y apuesta por parte de las familias por la educación de sus hijos es fundamental, así como su compromiso. Para el correcto funcionamiento de este programa es fundamental la

cooperación, tanto por parte de los padres, por parte de los tutores y por parte de los monitores que llevan a cabo el programa. Por un lado, es fundamental que las familias colaboren apostando por la participación de sus hijos dentro del programa, motivándolos y animándolos a participar, por otro lado, es esencial que exista un canal de conexión entre el tutor y el monitor del programa, para tratar temas del currículum, para intercambiar impresiones del progreso de cada alumno, y para poder tomar decisiones conjuntamente en beneficio del alumno.

Como monitor de este programa he podido apreciar efectos claramente positivos, en cuanto a aprendizaje del alumnado se refiere, llegando a alcanzar el ritmo de aprendizaje del resto de la clase. Debo incidir en que esto es posible gracias a la colaboración de los tutores de centro, que marcan la guía de aquellos contenidos a reforzar durante estas actividades, como aspecto negativo, en algún caso he podido encontrarme con una actitud pasiva por parte de alguna familia, que se ha intentado resolver de manera exitosa, gracias a reuniones con la dirección del centro.

En definitiva, considero que se trata de una medida cuyos efectos son visibles a corto plazo, y que a largo plazo puede generar muy probablemente otros efectos como puede ser el evitar fenómenos como el abandono y fracaso escolar de manera efectiva.

## 8. CONCLUSIONES

El fracaso y el abandono escolar, son problemas de gran importancia hoy en día y que requieren la atención no solo de las instituciones administrativas, sino de toda la comunidad educativa en general. A través de la cooperación de los diferentes organismos se pueden llevar a cabo acciones que favorezcan el correcto desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje de todo el alumnado en general, y del alumnado perteneciente a las clases más desfavorecidas en particular. Ningún alumno se encuentra exento de sufrir cualquiera de estos fenómenos, pero es una realidad que aquellos niños y niñas cuyas familias se encuentran atravesando momentos difíciles tanto en el ámbito económico como social requieren de una mayor atención por parte de las administraciones.

Es una necesidad social, el aplicar una educación basada en la equidad con el fin de solventar las carencias, y dificultades que presente el alumnado fruto del propio contexto en el que se encuentran, tanto social como económicamente, carencias y dificultades que de no ser

solventadas o minimizadas seguramente podrían llevar al alumno o alumna a sufrir cualquiera de los fenómenos anteriormente mencionados, con las consecuencias que esto supondría para su incorporación a la sociedad como persona adulta.

La crisis socio-sanitaria provocada por la Covid-19, ha servido para poner a prueba nuestro sistema educativo, y a su vez ha servido para potenciar las carencias que este presenta, y que, han sido potenciadas por los efectos de esta crisis y la suspensión de las clases presenciales.

Con toda esta problemática que pone en riesgo el correcto aprendizaje del alumnado es más que evidente la necesaria aplicación de medidas que traten de reducir las alarmantes cifras de fracaso y abandono escolar que presenta nuestro país. Con programas impulsados por el Ministerio de Educación como es el plan PROA+, se intenta paliar estas problemáticas, en un intento ético de “salvar” la educación de los alumnos más desfavorecidos y más perjudicados por los imprevistos ocasionados.

En definitiva, solo con la implicación de todos los sectores, tanto políticos, como administrativos, así como todas las personas que componen la comunidad educativa, desde el profesorado, dirección de centros, familias de alumnos, etc... se podrá poner remedio a la problemática que viene arrastrando nuestro sistema educativo desde la aparición del concepto “Escuela Moderna”. Es deber de todos involucrarnos para que esto sea posible, aplicando una educación de calidad que favorezca a todo el alumnado, sin dejar atrás a nadie.

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2020). *www.educacionyfp.gob.es*.  
Obtenido de <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:dcc10b53-9841-487e-903d-8f5e78519c0d/2020-r2-1.pdf>
- artículo 27.2 de la Constitución española. (s.f.).
- Bolívar, A. (2005). Equidad educativa y teorías de la justicia. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 29.
- Bolívar, A. (2011). Justicia Social y Equidad Escolar. Una revisión actual. *Revista internacional de educación para la justicia social.*, 4.
- Bonal, X., & González, S. (4 de Junio de 2020). *Una desigualdad educativa previa al virus*. Obtenido de Agenda Pública: <http://agendapublica.elpais.com/una-desigualdad-educativa-previa-al-virus/>
- Chiappe, D. (15 de Abril de 2020). *La brecha educativa será más profunda después del confinamiento*. Obtenido de La Verdad: <https://www.laverdad.es/sociedad/educacion/brecha-educativa-profunda-tras-confinamiento-coronavirus-20200415200252-ntrc.html>
- Choza, P. (2 de octubre de 2007). Diferencia entre fracaso y abandono. *El País*.
- Dominguez, M. d. (20 de Marzo de 2014). Los factores del riesgo de exclusión social. *REVISTADIGITAL INESEM*.
- El HuffPost. (22 de agosto de 2020). *Fernando Simón: "No podemos tener a nuestros niños sin estudiar"*. Obtenido de [https://www.huffingtonpost.es/entry/fernando-simon-no-podemos-tener-a-nuestros-ninos-sin-estudiar\\_es\\_5f3ea750c5b6305f3254acbf](https://www.huffingtonpost.es/entry/fernando-simon-no-podemos-tener-a-nuestros-ninos-sin-estudiar_es_5f3ea750c5b6305f3254acbf)
- Europa Press. (12 de Noviembre de 2020). *España se mantiene como el país con mayor tasa de abandono escolar de la UE pese a la mejora de la última década*. Obtenido de <https://www.20minutos.es/noticia/4471863/0/espana-fracaso-escolar-ue-mejora-decada/>
- Fernández Enguita, M., Mena, L., & Riviere, J. (2010). Fracaso y abandono escolar en España. *Obra Social, Fundación "La Caixa"*, 78-80.
- Ferrer, A. (2019). *La equidad educativa en España y sus comunidades autónomas en PISA 2018*. Madrid: Save the Children España.
- Gutiérrez, I. (30 de Enero de 2020). *La OMS declara la emergencia sanitaria internacional por el brote de coronavirus en China*. Obtenido de [https://www.eldiario.es/internacional/oms-emergencia-internacional\\_1\\_1051536.html](https://www.eldiario.es/internacional/oms-emergencia-internacional_1_1051536.html)

- Jiménez, M., Luengo, J., & Taberner, J. (2009). Exclusión social y educativa como fracasos. Conceptos y líneas para su comprensión e investigación. *Revista de curriculum y formación del profesorado.*, 49.
- Junta de Andalucía. (18 de diciembre de 2019). *Junta de Andalucía Consejería de Educación y Deporte*. Obtenido de Programa IMPULSA.
- Lago Avila , M. (2000). *Minorías étnicas en España. Entre la exclusión y la integración*. Obtenido de Observatorio de la Infancia:  
[https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/478\\_d\\_DocPlayer2.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/478_d_DocPlayer2.pdf)
- Marchesi, Á. (2004). *Controversias en la educación española*. Madrid: Alianza.
- Martínez García, J. S. (2017). *La equidad y la educación*. Madrid: Catarata.
- Martínez Serrano, M. d. (2014). *Contextos educativos en educación infantil y primaria*. Jaén: Joxman.
- Murillo, F. J., Román, M., & Hernandez Castilla, R. (2011). Evaluación Educativa para la Justicia Social . *Revista de Evaluación Iberoamericana Educativa*, 11.
- Panadero, C. A. (10 de Diciembre de 2018). *Pobreza y desigualdad, factores clave en el abandono escolar*. Obtenido de  
<https://www.educaciontrespuntocero.com/opinion/claves-del-abandono-escolar/>
- Saturnino, J. (2009). Fracaso escolar, pisa y la difícil ESO. *Revista de la asociación de sociología de la educación.*, 85.
- Save the Children. (22 de Septiembre de 2016). *Necesita Mejorar*. Obtenido de  
<https://www.savethechildren.es/publicaciones/necesita-mejorar>
- Sevillano, E. (11 de Marzo de 2020). La OMS declara el brote de coronavirus pandemia global. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/sociedad/2020-03-11/la-oms-declara-el-brote-de-coronavirus-pandemia-global.html>
- Terigi, F. (2009). El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional. *Revista Iberoamericana de la Educación*, 39.